



**DECRETO ALCALDICIO N°** 30/2017.-1  
**NUEVA TOLTÉN, 20 ABR. 2017**

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

- Decreto Alcaldicio N° 65 de fecha 30 de septiembre de 2013 que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación ID 3836-29-LP13 denominada "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA P.M.B. QUEULE, TOLTÉN".

- La ID 3936-29-LP13 del llamado a licitación pública "Estudio Perfil y Diseño Construcción PMB Queule, para desarrollar el estudio del proyecto "Construcción Infraestructura Sanitaria PMB Queule, Toltén", de la comuna de Toltén.

- El Acta de Proposición de fecha 18 de noviembre de 2013 de la licitación indicada en el punto anterior.

- Decreto Alcaldicio N° 74 de fecha 21 de noviembre de 2013 que adjudica la licitación ID 3836-29-LP13.

- El contrato de ejecución, de fecha 09 de diciembre de 2013, del Estudio Perfil y Diseño Construcción PMB Queule, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Servicios de Ingeniería, Consultoría, Laboratorios de Ensayos de Materiales, Inspección Técnica de Obras, Mecánica de Suelos, Sondajes y Construcción Álvaro Díaz Worner E.I.R.L.

- Decreto Alcaldicio N° 84, de fecha 09 de noviembre de 2013, que aprueba contrato indicado en el punto anterior.

- Solicitud de ampliación de plazo de la empresa Servicios de Ingeniería, Consultoría, Laboratorios de Ensayos de Materiales, Inspección Técnica de Obras, Mecánica de Suelos, Sondajes y Construcción Álvaro Díaz Worner E.I.R.L.

- Informe Técnico que propone ampliar el plazo de ejecución del proyecto "Construcción Infraestructura Sanitaria PMB Queule, Toltén".

- La modificación de contrato de adjudicación licitación pública, de fecha 16 de diciembre de 2015, para la ejecución de la obra ya indicada, en el que se amplía el plazo en 576 días corridos, contados desde el 05 de Diciembre de 2013 y hasta el 03 de Julio de 2016.

- Decreto Alcaldicio N° 83, de fecha 16 de noviembre de 2015, que aprueba contrato indicado en el punto anterior.

- Nueva solicitud de ampliación de plazo de contrato de la empresa adjudicada.

- Informe Técnico que propone ampliar el plazo de ejecución del proyecto "Construcción Infraestructura Sanitaria PMB Queule, Toltén".

- La modificación de contrato de adjudicación licitación pública, de fecha 29 de junio de 2016, para la ejecución de la obra ya indicada, en el que se amplía el plazo en 172 días corridos, contados desde el 04 de Julio de 2016 y hasta el 22 de diciembre de 2016.

- Decreto Alcaldicio N° 57, de fecha 29 de Junio de 2016, que aprueba contrato indicado en el punto anterior.



- La solicitud de ampliación de plazo del contrato de la empresa adjudicada, de fecha 15 de Diciembre de 2016.

- Informe Técnico que propone ampliar el plazo de ejecución del proyecto "Construcción Infraestructura Sanitaria PMB Queule, Toltén".

- La modificación de contrato de adjudicación licitación pública, de fecha 16 de Diciembre de 2016, para la ejecución de la obra ya indicada, en el que se amplía el plazo en 90 días corridos, contados desde el 23 de Diciembre de 2016 y hasta el 22 de Marzo de 2017.

- Decreto Alcaldicio N° 57, de fecha 29 de Junio de 2016, que aprueba contrato indicado en el punto anterior.

- Lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.

- Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

#### **DECRETO:**

1.- **RECTIFÍQUESE** Decreto Alcaldicio N° 57 de fecha 29 de Junio de 2016, que aprueba ampliación de contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Servicios de Ingeniería, Consultoría, Laboratorios de Ensayos de Materiales, Inspección Técnica de Obras, Mecánica de Suelos, Sondajes y Construcción Álvaro Díaz Worner E.I.R.L., RUT 76.019.367-4, en relación al año de suscripción de contrato, el cual fue digitado erróneamente 2015, debiendo decir 2016.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**ROBERTO NEGRON SANTANDER**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**GUILLERMO MARTINEZ SOTO**  
ALCALDE

**GMS/RNS/GEB/cms.**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia ✓
- Secretaría de Planificación
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /